

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público el listado provisional de personas admitidas y no admitidas de las categorías que se relacionan a continuación, de conformidad con la base Séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se procede a la convocatoria de la Constitución y Actualización permanente de la Bolsa Única Común de Personal Laboral (BOJA n.º 240, de 16 diciembre de 2019).

- 4050 AUXILIAR COCINA
- 4022 AUXILIAR. DE ENFERMERÍA
- 4100 AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES
- 4061 AUXILIAR. DE SERVICIOS EN CENTROS
- 4200 CONDUCTOR
- 4080 OFICIAL 2º OFICIOS
- 5033 PERSONAL ASISTENTE RESTAURACIÓN
- 5025 PERSONAL DE OFICIOS
- 5010 PERSONAL LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO
- 5050 AUXILIAR SANITARIO
- 5045 PERSONAL SERVICIOS GENERALES

Sevilla, 26 de octubre de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL

Fdo: Aurora Molina Ferrero

